

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 42

SERIE 1964-65

RESOLUCION DEL ALCALDE DE ESTE MUNICIPIO AUTORIZANDO
TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE GASTO
DEL PRESUPUESTO VIGENTE AÑO ECONOMICO 1964-65
CORRESPONDIENTES A LAS ADMINISTRACION CENTRO
DE SALUD / UNIDAD HOSPITAL Y PARA OTROS
FINES.

- Por Cuanto: Al confeccionarse por la la Asamblea Municipal el vigente Presupuesto Funcional para el año 1964-65 se creó la partida 4824-Efectos Cocina y Comedor, bajo el (480) C. S. Unidad Hospital resultado el crédito insuficiente.
- Por Cuanto: En la Partida 4801 C. S. Sueldo Enfermera Práctica bajo el mismo grupo habrá un sobrante disponible por no haberse usado en su totalidad la misma.
- Por Cuanto El Artículo 73 faculta al Alcalde para autorizar transferencias de crédito de sobrantes dentro de la misma dependencia en consulta con el funcionario administrativo correspondiente.
- POR TANTO: RESUELVO POR LA PRESENTE LO SIGUIENTE:
- Sección 1ra. Autorizar al Secretario Auditor Municipal a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo una transferencia de crédito entre las siguientes partidas del vigente presupuesto año 1964-65.
- | | |
|---------------|-----------------------------------------------|
| De la Partida | |
| | 4801-Sueldo Enfermera Práctica.....\$100.00 |
| A la Partida | |
| | 4824-Efectos de Cocina y Comedor.....\$100.00 |
- Sección 2da. Esta Resolución por ser de carácter urgente empezará a regir inmediatamente despues de su aprobación por el Alcalde y copia de la misma deberá ser enviada a los funcionarios estatales y municipales correspondientes.

APROBADA POR EL ALCALDE:

1 de Junio de 1965.


DIRECTOR MEDICO


ALCALDE